

Carta-circular Secretaría de Relaciones Internacionales: 04/24

CEC
FEDERACIONES ESTATALES
UNIONES ESTATALES
UNIONES DE COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO
ESCUELA JULIÁN BESTEIRO, ISCOD
UPA, UPTA, UJP, RUGE

**A/A: SECRETARIAS/OS GENERALES
SECRETARIAS/OS RESPONSABLES DE
POLÍTICA INTERNACIONAL**

Madrid, 22 de enero de 2024

Asunto:

**Apoyo a la Huelga General del
24 de enero en Argentina**

Queridas y queridos compañeros:

El pasado 10 de diciembre Javier Milei asumía la presidencia de Argentina iniciando un periodo de gobierno que, en base a los antecedentes del candidato y a los intereses de los sectores políticos, institucionales y económicos que lo apoyan, se presenta como una grave amenaza para los derechos fundamentales de la población, el funcionamiento del Estado de Derecho y las políticas sociales existentes en el país sudamericano.

Solo unas semanas después de su investidura los peores presagios sobre el gobierno de Milei se han hecho realidad tras los anuncios de un plan de "shock" social y económico, bajo la forma de profundas medidas económicas, un decreto de necesidad y urgencia (DNU) y un paquete de propuestas de ley (conocida como "*ley omnibus*") que incluyen cientos de reformas estructurales en la economía, las políticas públicas y el funcionamiento del estado en Argentina.

Además de una enorme devaluación de la moneda nacional (peso argentino), el mencionado decreto modifica 366 leyes que regulan la economía del país con el claro objetivo de acabar con cualquier medida de protección social y liberalizar todos los sectores económicos a través de la derogación de numerosas leyes y controles para el funcionamiento regulado de la economía, como la ley de alquileres, la ley de promoción industrial o la ley de abastecimiento, entre otras.

Estas preocupantes medidas ya han tenido sus primeros efectos, como el inmediato impacto en el poder adquisitivo, especialmente en los sectores más empobrecidos, los masivos despidos en el sector público, las subidas en el precio del transporte público y otros bienes y servicios que han alcanzado subidas de hasta un 45% y 30%, respectivamente, solo durante el mes de diciembre.

El citado decreto contiene también disposiciones para liberalizar las importaciones, una fuerte limitación de la inversión pública, la privatización de empresas públicas, habilita aumentos

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 788 418



www.ugt.es



Comisión Ejecutiva Confederal

Asunto:

Apoyo a la Huelga General del 24 de enero en Argentina

de precios ilimitados en servicios y suministros básicos (como salud, transporte y energía) y comprende medidas relacionadas con la normativa laboral y el empleo, como la reducción de las indemnizaciones, limitaciones injustificadas al derecho de huelga, el despido de miles de empleados públicos o el congelamiento de prestaciones sociales en un contexto de elevada inflación.

El mecanismo utilizado por Milei para impulsar su agenda ultraliberal, el mencionado decreto de necesidad y urgencia (DNU), ha sido cuestionado por toda la oposición política y social del país, así como por los principales juristas expertos en la materia, que alegan que el contenido del decreto no justifica el requisito de necesidad y urgencia establecido por la ley, demostrando que el presidente argentino solo intenta evitar el preceptivo proceso legislativo, excediendo, de esta forma, las competencias del poder ejecutivo.

Solo una semana después del anuncio del DNU, Milei profundizó aún más su programa de reformas a través del envío al congreso de un conjunto de propuestas de ley denominado "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos" que supone una profundización más radical en un modelo neoliberal y represivo en el país sudamericano y que, además, incluye, en un evidente impulso autoritario, la propuesta de concentrar en la figura presidencial las atribuciones del poder legislativo, a partir de la declaración de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social, hasta el 31 de diciembre de 2025.

La *ley ómnibus* ahonda en el esquema privatizador del gobierno argentino, además de modificar el sistema electoral, derogando las elecciones primarias obligatorias, alterar la distribución de los representantes del congreso, y establecer nuevas limitaciones al derecho a manifestación y reunión.

En línea con el sesgo represivo demostrado por el gobierno de Milei desde su inicio, la *ley ómnibus* también incluye penas de hasta 5 años de cárcel a las personas que coordinen u organicen manifestaciones que impidan la circulación del transporte público o privado, y flexibiliza la normativa relativa al uso de armas de fuego entre la población. Debe destacarse también la reforma de la ley vigente para la actualización de las jubilaciones, limitando las posibilidades de incrementos periódicos a la voluntad del gobierno a través del mecanismo del decreto.

En este contexto, tras las masivas movilizaciones ya realizadas el pasado 27 de diciembre, las centrales sindicales argentinas han convocado, en un hecho político inédito ante la gravedad de los ataques del gobierno de Milei a la democracia y los derechos fundamentales, una huelga general con movilización el próximo 24 de marzo.

La convocatoria de huelga se produce, además, en un amenazante contexto de ataques al derecho a la protesta y a la libertad sindical por parte del nuevo gobierno, quien puso en marcha durante la primera semana de su mandato un "protocolo antipiquetes", que atenta contra el ejercicio de los derechos de reunión y libertad de expresión, garantizados por el conjunto de la

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores

Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 788 418



www.ugt.es



Comisión Ejecutiva Confederal

Asunto:

Apoyo a la Huelga General del 24 de enero en Argentina

normativa argentina (incluyendo su constitución) y por el sistema interamericano de derechos humanos. De la misma forma, el citado protocolo, viola el convenio 87 de la OIT, sobre libertad sindical y derecho de sindicación, tal como ya han comunicado las tres centrales sindicales argentinas al director general de la OIT, Gilbert Hounqbo.

Sorprende —o no— que ante las muy regresivas reformas anunciadas por el ultra Milei y el cuestionamiento que está llevando a cabo de las organizaciones sindicales de su país, así como de otras instituciones democráticas, la ultraderecha y la derecha españolas estén alabando sus medidas y animándole a profundizar más aún en el desmantelamiento del Estado. Este apoyo no es en su espíritu novedoso: también se manifestaron a favor del disruptivo trumpismo o de las políticas ultras de Viktor Orbán, pero debe, sin duda, ser entendido como una muestra de aliento en diferido a su propia agenda y debe cuestionarse con los mismos argumentos numéricos que ya muestran las primeras obras de gobierno de Milei.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores apoyamos a las centrales sindicales argentinas, Confederación General del Trabajo (CGT), CTA Autónoma (CTAA), y CTA de los Trabajadores (CTA-A), en su convocatoria de huelga general, y confiamos en la fortaleza del movimiento sindical argentino para enfrentar a la agenda antidemocrática y antisocial liderada por el presidente Javier Milei.

En este sentido, y como muestra de apoyo, UGT participará en la concentración que la comunidad argentina en España ha convocado frente a la embajada de Argentina en Madrid el próximo miércoles 24 de enero a las 17:30hrs. Desde esta secretaría os animamos a acudir a ésta esta o cualquier otra manifestación en apoyo al pueblo argentino y nuestras fuerzas sindicales hermanas que se desarrollen a lo largo de la geografía española.

Recibid un abrazo fraternal,

Jesús Gallego

Secretario de Relaciones Internacionales

